



**INSTITUTO
DEL DEPORTE**
MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ

PLAN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE BENITO JUÁREZ 2025

**INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO**



CONTENIDO

1.	MENSAJE DE BIENVENIDA	3
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	JUSTIFICACIÓN	5
4.	MISIÓN	6
5.	VISIÓN	7
6.	MARCO JURÍDICO	8
7.	DIAGNOSTICO GENERAL	14
8.	PERSPECTIVA DE LARGO PLAZO	19
9.	TEMÁTICA	21
10.	OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS	22
11.	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA	26



Mensaje de bienvenida

Para el período 2025 presentamos no sólo un Plan de trabajo, presentamos una nueva etapa para el deporte en el Municipio de Benito Juárez, un plan avasallador que magnifica la participación deportiva, empuja su profesionalización y obtención de resultados, y por supuesto, dignifica los espacios para el desarrollo de los mismos, así como el fomento y realización de Turismo Deportivo.

Hoy en día generar una cultura de la actividad física para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, es sin duda fundamental, es el canal para contar con una sociedad saludable, que desarrolla capacidades de liderazgo, competencia y habilidades sociales que mejoran el bienestar social y el nivel de plenitud del individuo.

El deporte es parte de la educación y formación, importante para el desarrollo integral de los seres humanos. No hay que olvidar que el deporte es salud por ello es medular aplicar el programa que involucre estilos de vida saludables, tales como la práctica del deporte y la nutrición de manera permanente.

Sin duda será importante dar continuidad al trabajo logrado, pero aún más incrementar nuestro posicionamiento, reto que es muy posible debido a la política deportiva y de estilos de vida saludables.

Por ello en esta administración sin duda fortaleceremos e innovaremos en el desarrollo de estrategias para que las condiciones necesarias estén presentes para el desarrollo de atletas y seguimiento de talentos deportivos de alto rendimiento sigan dando frutos.

Tenemos una deuda con los deportistas de deporte adaptado y adultos mayores, por ello es necesario habilitar o crear infraestructura, equipamiento, entrenadores especializados en diferentes disciplinas y nutrición, para que los deportistas con discapacidad y de la tercera edad accedan a una calidad de vida y de competencia en base a sus necesidades.



Introducción

Encauzar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Benito Juárez en el ámbito social e individual.

El deporte en el Municipio de Benito Juárez está conformado por una amplia comunidad deportiva, distribuida en el deporte amateur, deporte profesional, deporte adaptado y deporte estudiantil.

Buscamos el fomentar los valores, la igualdad, el sentido de pertenencia y estilos de vida saludable en la población sobre todo en la niñez y los jóvenes, por ello el deporte debe ser la máxima estrategia de prevención, sensibilización equidad de género en apoyo a la disminución de los índices de obesidad, drogadicción, pandillerismo, alcoholismo y deserción escolar.



Justificación:

El Instituto promueve el derecho al deporte y su función transformadora en salud, cohesión social, integración y desarrollo juvenil.



**INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO**



Misión

Somos un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Ayuntamiento de Benito Juárez, encargado de promover, desarrollar y coordinar actividades físicas, deportivas y recreativas para atender a la los ciudadanos de este Municipio, propiciando la integración familiar y social el fomento a la amistad y el respeto, complementando el sano esparcimiento, realizando programas y eventos deportivos.



INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO



Visión

Ser una Institución con un manejo eficiente de sus recursos, que aumente la participación deportiva con el objeto de mejorar la calidad de vida, formación física y recreativa de los benitojuarenses, así como generar deportistas de alto rendimiento bajo criterios de excelencia, mediante la creación de infraestructura de calidad que les permita desarrollarse.



MARCO JURÍDICO/NORMATIVIDAD

Este apartado establece las bases legales y normativas que rigen la operación, facultades, y objetivos del Instituto del Deporte. Aquí se detallan los principios constitucionales, leyes, reglamentos y acuerdos que sustentan su creación, estructura, atribuciones y la implementación de políticas públicas en materia deportiva dentro del municipio, garantizando su actuación en estricto apego al Estado de Derecho.



MARCO JURÍDICO/NORMATIVIDAD

Normatividad Federal

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

·Artículo 4to. Los Derechos. Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.

Artículo 134. Establece principios de legalidad, honradez y eficiencia en el uso de recursos públicos.

Ley General de Cultura Física y Deporte

·Artículo 1, de orden público e interés social y de observancia general en toda la República.

·Artículo 2, establecer las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de cultura física y deporte.



MARCO JURÍDICO/NORMATIVIDAD

Normatividad Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

- Artículo 13 B IX Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.
- Artículo 32 De la Educación y Deporte Inciso C) Promover y apoyar la investigación científica y tecnológica y alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura, la educación física y la práctica del deporte.
- Artículo 75 fracción XXI Legislar en todo lo relativo a la administración pública, planeación y desarrollo económico y social, así como para la programación y ejecución de acciones de orden económico, en la esfera de la competencia estatal y otras cuya finalidad sea la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social y estatalmente necesarios.

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Quintana Roo

- Artículo 1, reglamenta el derecho a la cultura física y deporte.
- Artículo 2, establecer las bases de coordinación y colaboración entre el Estado y los Municipios.
- Artículo 2 Bis, el ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte como base.
- Artículo 5, - El Estado y los municipios, en sus respectivas jurisdicciones, promoverán las acciones necesarias para fomentar la cultura física y el deporte, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta Ley, su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo

- Artículo 66 Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento d) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.
- Artículo 72, de las Comisiones Ordinarias. Fracción VI De Educación Cultura y Deportes.
- Artículo 171 de la vigilancia.



MARCO JURÍDICO/NORMATIVIDAD

Normatividad Municipal

Bando de Gobierno y policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

- Artículo 5 Son fines y responsabilidades del Gobierno Municipal, fracciones VII y XIV
- Artículo 60 De los Derechos, A IV Deporte.
- Artículo 93 De las Comisiones Ordinarias, IV Educación, Cultura y Deportes
- Artículo 131 Las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

- Artículo 119 Corresponde a la Comisión de Planeación Municipal

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez.

- Artículo 7, Relativo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo
- Artículo 10, de la Unidad de Vinculación y los organismos descentralizados
- Artículo 47, Los objetivos y metas contemplados en la programación y presupuestación de los organismos y entidades de la administración pública descentralizada, se ajustarán a los programas sectoriales de la Administración Municipal a través del coordinador.
- Artículo 49, relativo a la elaboración para los términos y condiciones a que se refiere el Plan Municipal de Desarrollo

Acta de Sesión de Cabildo de la Creación del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez. H Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011

- Artículo 3, Objetivos específicos, inciso II Definir y ejecutar el Plan Municipal del Deporte, V Promover la capacitación.
- Artículo 5, Relativo a las atribuciones y funciones del Instituto.
- Artículo 6, Facultades del Órgano de Gobierno.
- Artículo 7, facultades del Director General.



MARCO JURÍDICO/NORMATIVIDAD

Normatividad Municipal.

Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez Estado de Quintana Roo.

-Artículo 3 fracción XVIII. Plan Municipal del Deporte de Benito Juárez: Al conjunto de programas y acciones con definición de objetivos y metas específicos que se contienen en el Plan Municipal de Desarrollo y demás que apruebe el Consejo directivo del Instituto del Deporte, y que constituirá el documento que oriente la conducción de la tarea pública, social, política, formativos, deportiva y recreativa que impulse el Instituto; además de ser documento regulador de los programas de corto, mediano y largo plazo de las acciones y planes de trabajo anuales y trienales del mismo.

·Artículo 6, impulsará la coordinación con todas las dependencias del Gobierno Municipal de Benito Juárez, a través de la Secretaría del Ramo, con el fin de obtener el apoyo que se requiera para la realización de eventos y programas deportivos.



MARCO JURÍDICO/NORMATIVIDAD

Normatividad Municipal. Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez

- Artículo 7, El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, tendrá por objeto entre otros, encauzar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificado criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Benito Juárez en el ámbito social e individual.
- Artículo 8, atribuciones y responsabilidades.
- Artículo 9, Para el efecto del cumplimiento de sus objetivos, el Instituto del Deporte desarrollará los siguientes Programas: I.- Deporte de Alto Rendimiento; II.- Deporte Popular; III.- Deporte Adaptado y Actividad Física Incluyente; IV.- Deporte Estudiantil; V.- Turismo Deportivo; VI.- Salud Integral del Deportista; VII.- Infraestructura Deportiva; VIII.- Deporte para Adultos Mayores; IX.- Programa de Becas Deportivas en atención a lo previsto en el Bando de Gobierno y Policía; y X.- Todos aquellos programas que se consideren necesarios para la promoción, impulso y fomento de las actividades deportivas en el Municipio.
- Artículo 11, Del Consejo Directivo, incisos I, II, V, IX, y XII.
- Artículo 19, Director General, incisos II, XV, XVI y XVII.
- Artículo 22, Coordinación Administrativa, inciso I y IV.
- Artículo 23, Jefe del área Financiera, inciso VI
- Artículo 24, Coordinación Técnica, inciso V.
- Artículo 36, del Patrimonio, inciso IV.



Diagnóstico General:

En el Municipio de Benito Juárez la ciudadanía espera más y mejores instalaciones deportivas y espacios recreativos, persisten amplias zonas con escasa infraestructura deportiva y una limitada oferta de actividades físicas y recreativas, lo que afecta particularmente a personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Esta situación limita el acceso equitativo al deporte como herramienta de bienestar, integración social y desarrollo comunitario.

El programa de deporte es aplicado de acuerdo a las circunstancias en las que actualmente se encuentra el municipio, debido a el número de niñas, niños y jóvenes que no realizan actividades físicas suficientes para alcanzar los niveles mínimos de desarrollo físico, a la población mayor de 15 años que realiza alguna actividad física o deporte que sea significativo para su salud.

El programa del Deporte enfocado a los espacios deportivos resulta ser insuficientes para que la comunidad tenga acceso a la actividad física, la recreación y el deporte, las instalaciones deportivas requieren de mantenimiento y creación de nuevos espacios para la práctica del deporte debido al crecimiento poblacional. Si bien existen espacios deportivos, muchos de ellos requieren mantenimiento urgente y condiciones adecuadas para su uso, además de una mayor diversificación de actividades que respondan a los distintos grupos de población. La falta de incentivos suficientes y el uso limitado de recursos en especie o económicos también obstaculizan el impulso del talento deportivo local y la organización de eventos que fomenten la participación ciudadana activa.

Si bien existen espacios deportivos, muchos de ellos requieren mantenimiento urgente y condiciones adecuadas para su uso, además de una mayor diversificación de actividades que respondan a los distintos grupos de población. La falta de incentivos suficientes y el uso limitado de recursos en especie o económicos también obstaculizan el impulso del talento deportivo local y la organización de eventos que fomenten la participación ciudadana activa.



Diagnóstico General:

Reunión con promotores para escuchar sus propuestas. Reunión en Diciembre del 2024 con Promotores del Deporte y líderes de asociaciones y clubes deportivos.

Se convoca a participar en la formación de Plan de trabajo del Instituto del Deporte 2025, Se recibieron sus propuestas a nuevos programas, actividades e inquietudes de los Deportistas.



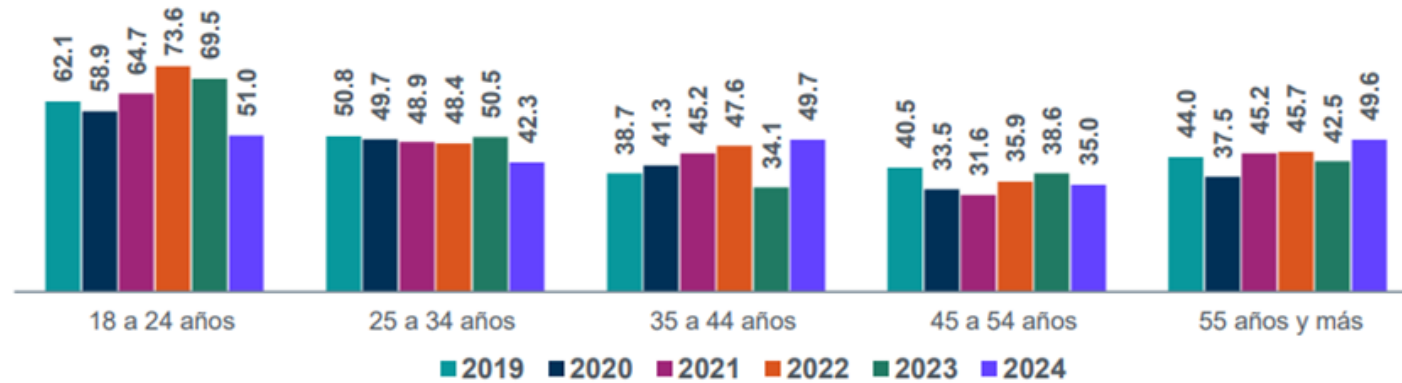
Diagnóstico General:

Realización de limpieza y mantenimiento de instalaciones deportivas. El Instituto del Deporte con el uso y administración de instalaciones deportivas que requieren limpieza y poda de ramas, aplicación de pintura en toda la instalación deportiva, correcciones de plomería, albañilería, soldadura, reparaciones en los enrejados, instalaciones eléctricas, en general las reparaciones menores que también se requieran, el Municipio cuenta con más de 250 espacios deportivos.

Entrega de incentivos a talentos deportivos. Se entrega a deportistas e integrantes de equipos y participantes de eventos deportivos apoyos en especie (balones, uniformes, equipo deportivo, transportación, hospedajes y alimentación) e incentivos en efectivo. Se apoyan al año a más de 3000 deportistas.

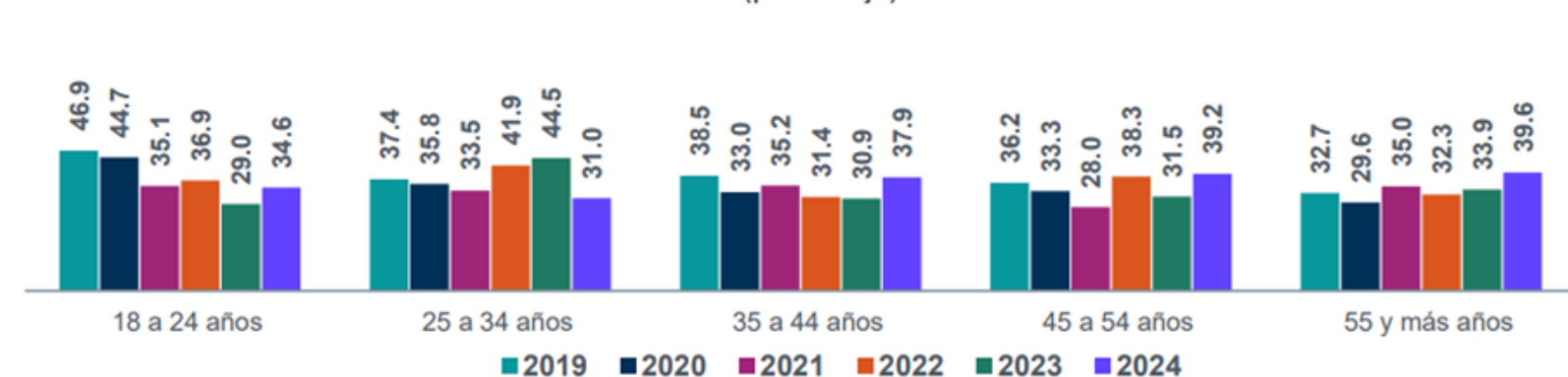
Realización de eventos de turismo deportivo. Organización y coordinación en los eventos de Turismo deportivo realizados por el Instituto del Deporte, como lo es el Mundial de Futbol Socca en Cancún, carreras de atletismo, Triatlón, ciclismo internacional. En los eventos de turismo deportivo se estiman más de 100,000 asistentes y participantes al año.

Hombres activos físicamente de 18 años y más por grupos de edad
serie 2019 a 2024
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), 2019 a 2024.

Mujeres activas físicamente de 18 años y más por grupos de edad
serie 2019 a 2024
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), 2019 a 2024.



Diagnóstico General:

Participación de deportistas seleccionados(as) de los Juegos Municipales de la CONADE. 15,000 deportistas seleccionados que participan en los Juegos Municipales, anteriormente conocido como Olimpiadas, de los que salen seleccionados mas de 1300 cada año y que nos representan en la etapa estatal, con rumbo a la regional y nacional de la CONADE.

Premiación a atletas destacadas(os) con el Mérito Deportivo. Se reconoce a lo mejor del Deporte, Mejor Deportista Adaptado, Modalidad Entrenador, Modalidad Entrenador de Deporte Adaptado, Modalidad Promotor Deportivo, Modalidad Profesor de Educación Física, Modalidad Comité Deportivo, Modalidad Prensa Deportiva, y menciones Honoríficas a personalidades que han dejado huella en el Deporte del Municipio. El impacto directo es a mas de 3000 deportistas que son parte de las asociaciones, clubes o equipos a los que pertenecen los premiados.

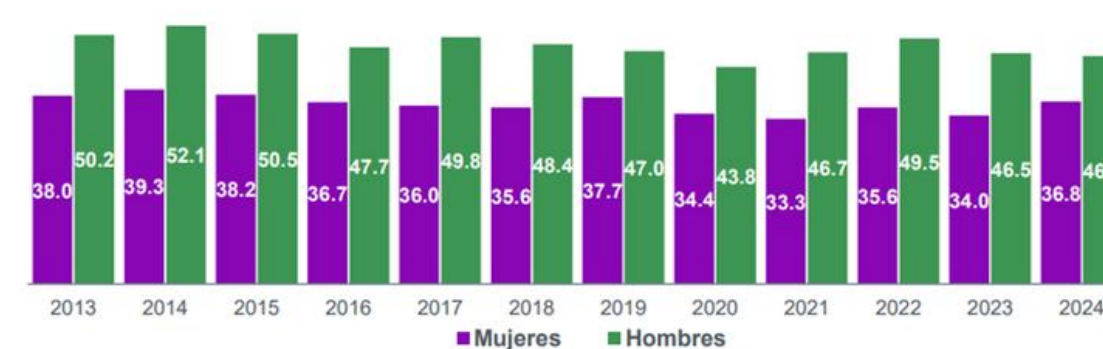
Curso de verano Baaxlob Palaloob. Actividad para niñas y niños de 6 a 14 años. Con la práctica de disciplinas deportivas como basquetbol, fútbol, levantamiento de pesas, handball, hockey sobre pasto, luchas asociadas, tocho bandera, artes marciales mixtas, karate, taekwondo, wushu, ajedrez, judo, breack dance, rugby, atletismo, tenis de mesa y orientación de nutrición. Al final y como parte del objetivo de la actividad se canalizan a niñas y niños como semilleros de las disciplinas antes mencionadas.

Gráfica 1
Población de 18 años y más activa físicamente
serie 2013 a 2024
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), 2013 a 2024.

Gráfica 2
Población de 18 años y más activa físicamente, según sexo
serie 2013 a 2024
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), 2013 a 2024.



Diagnóstico General:

Conformación de comités deportivos. Comités deportivos que tienen como objetivo tener control y orden en las actividades deportivas como lo marca el Reglamento Interior.

Promoción de eventos deportivos populares. eventos deportivos en zonas populares enfocados a promover el deporte y la actividad lúdica para fortalecer la integración familiar y de los ciudadanos.

Juegos Nacionales Populares etapa Municipal. La CONADE (Comisión Nacional del Deporte) convoca anualmente a participar, el municipio de Benito Juárez realiza su etapa Municipal para tener deportistas representantes en disciplinas como futbol y artes marciales entre otras.

Juegos Paranales en la etapa Municipal. Deportistas con discapacidad seleccionados que participan en los Juegos paranales CONADE etapa municipal con rumbo a la estatal, regional y nacional convocados por la CONADE, a través del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez.



Perspectiva de Largo Plazo (2025–2027):

Se plantea consolidar el deporte como una política pública estratégica para la inclusión social, la salud comunitaria y el desarrollo humano. Para ello, se proyecta atender y rehabilitar más espacios deportivos, asegurar una mayor entrega de incentivos a talentos deportivos, y promover actividades físicas accesibles, gratuitas y adaptadas, con una cobertura estimada a 298,800 deportistas cautivos o esporádicos y asistentes a eventos coordinados. La meta es garantizar el acceso universal a instalaciones dignas, seguras y funcionales, y construir una cultura deportiva sólida, participativa e incluyente. Regular las actividades físicas y recreativas del deporte para la participación de las y los ciudadanos del municipio.



Perspectiva de Largo Plazo (2024–2027):

Se plantea consolidar el deporte como una política pública estratégica para la inclusión social, la salud comunitaria y el desarrollo humano. Para ello, se proyecta atender y rehabilitar más espacios deportivos, asegurar una mayor entrega de incentivos a talentos deportivos, y promover actividades físicas accesibles, gratuitas y adaptadas, con una cobertura estimada a 298,800 deportistas cautivos o esporádicos y asistentes a en eventos coordinados. La meta es garantizar el acceso universal a instalaciones dignas, seguras y funcionales, y construir una cultura deportiva sólida, participativa e incluyente.

Regular las actividades físicas y recreativas del deporte para la participación de las y los ciudadanos del municipio.

Líneas de Acción Sugeridas:

- - Ampliar la infraestructura deportiva comunitaria.
- - Incluir a personas con discapacidad en actividades deportivas.
- - Fomentar hábitos saludables mediante el deporte.



Temática: Deporte, Inclusión y Bienestar Físico

1. Rehabilitación de la infraestructura deportiva
Realización de limpieza y mantenimiento de instalaciones deportivas.
2. Desarrollo del talento deportivo, la formación y la participación de deportistas.
Entrega de incentivos a talentos deportivos.
Participación de deportistas seleccionados(as) de los Juegos Municipales de la CONADE.
Premiación a los atletas destacadas(os) con el Mérito Deportivo
Realización de curso de verano Baaxlob Palaloob
Representación en los Juegos Nacionales Populares etapa Municipal.
3. Organización y promoción de eventos deportivos.
Realización de eventos de turismo deportivo
Realización del Maratón Internacional de Cancún con apoyos a atletas participantes.
Promoción de eventos deportivos populares realizados.
4. Inclusión deportiva
Organización de eventos de deporte adaptado para deportistas seleccionados.
Realización de los Juegos Paranaionales en la etapa Municipal.



OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

Derivado del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo 2024-2027 en su Eje 3 "Todos por la Paz" Objetivo 3.3 Regular las actividades físicas y recreativas del Deporte para la participación de las y los ciudadanos del Municipio. <https://planmunicipaldedesarrollo.cancun.gob.mx/>

ESTRATEGIA 3.3.1: Atender los espacios deportivos para su desarrollo en beneficio de la población del municipio.

Línea de Acción 3.3.1.1: Realizar limpieza y mantenimiento de instalaciones deportivas.

ESTRATEGIA 3.3.2: Ejercer los recursos económicos y en especie a favor de la práctica deportiva.

Línea de Acción 3.3.2.1: Entregar incentivos a talento deportivo.

Línea de Acción 3.3.2.2: Coordinar las actividades deportivas enfocadas a incentivar y promover el deporte.



OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

ORIGINADO DE LAS BASES DE ESTE PLAN MUNICIPAL DEL DEPORTE ESTÁ EL PROGRAMA DEPORTE SIN LÍMITES CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL



TODOS POR
La Paz



PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2025
EJE 3: TODOS POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE DEL PP: E-PPA 3.3 PROGRAMA DEPORTE SIN LÍMITES
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA: INSTITUTO DEL



**INSTITUTO
DEL DEPORTE**
MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E-PPA 3.3 PROGRAMA DEPORTE SIN LÍMITES
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027	
EJE	3 TODOS POR LA PAZ
OBJETIVO ESTRATÉGICO	3.0 Consolidar una sociedad más segura y cohesionada mediante la prevención de la violencia y la promoción de actividades que fortalezcan la convivencia y el bienestar comunitario.
META	Meta Planteada a 2027: Lograr el 89.33% de avance a diciembre del 2027.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL	
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN	2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
SUBFUNCIÓN	2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	
RAMO	GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE	E-PP 3.3 INSTITUTO DEL DEPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA	E-PP 3.3 INSTITUTO DEL DEPORTE
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	E-PP 3.3 INSTITUTO DEL DEPORTE
UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONTRIBUYEN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL	Coordinación Administrativa, Coordinación de Mantenimiento e infraestructura Deportiva, Coordinación de Operaciones y Logística, Coordinación de Deporte Federado, Coordinación de Deporte Estudiantil, Coordinación de Deporte Popular y Coordinación de Deporte Adaptado.





**OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS
DEL PROGRAMA DEPORTE SIN LÍMITES CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL Y LA MATRIZ DE
INDICADOR DE RESULTADOS.**

MIR (MATRIZ DE INDICADOR DE RESULTADO)

<p align="center">MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2025-2027</p> <p align="center">EJE 3: TODOS POR LA PAZ</p> <p align="center">CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA: E-PPA 3.3 PROGRAMA DEPORTE SIN LÍMITES</p> <p align="center">NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA: INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ</p>												
Nivel (Unidad Administrativa Responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (Ascendente, Descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Fin (Dirección de Planeación Municipal)	3.3.1 Contribuir a una sociedad más segura, cohesionada y pacífica en el municipio de Benito Juárez mediante estrategias de prevención de la violencia, impulso a la convivencia y fortalecimiento del bienestar social.	LTOD_PAZ: Índice de Todos por la Paz	El Índice Todos por la Paz mide el grado de avance en tres grandes dimensiones: Seguridad y Justicia, Cohesión Social y Educación para la Paz.	Eficacia	Ascendente		Trisemestral	Unidad de medida del indicador: Porcentaje	META DE ENERO 2025 A DICIEMBRE 2027 LTOD_PAZ: Se espera alcanzar el 36.01% del índice de todos por la paz para diciembre del 2027.	Línea base del Indicador LTOD_PAZ: 34.42% a diciembre del 2024	<p>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuestas de percepción de seguridad (INEGI, ENVIPE). - Registros de incidencia delictiva (Fiscalía Estatal, Seguridad Pública). - Informes de eficiencia en la resolución de casos judiciales. - Reportes de operativos de seguridad implementados. - Documentación de atención a víctimas en programas de justicia. <p>Nombre del área que genera o publica la información: Dirección de planeación</p> <p>Periodicidad con que se genera el documento: Trisemestral</p> <p>Liga de la página de la que se obtiene la información: https://onedrive.live.com/view.aspx?resid=84f4e4fff988a5f5%21105392&authkey=A!A512qQ2fNs5As</p>	A diciembre de 2027 se cuenta con la información actualizada de los 8 indicadores que integran el Índice.
Propósito (Instituto del Deporte)	3.3.1.1 La población del Municipio de Benito Juárez participa regularmente en actividades físicas y recreativas del Instituto del Deporte.	PCPAO: Porcentaje de ciudadanos que participan regularmente en actividades físicas y recreativas organizadas.	Con esta información se mide la participación de la población en las actividades creadas, promovidas y ejecutadas por el Instituto del Deporte, con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad de vida.	Eficacia	Ascendente	<p>MÉTODO DE CÁLCULO: $PCPAO = (MCP/MCPE) * 100$</p> <p>VARIABLES: PCPAO: Porcentaje de ciudadanos que participan regularmente en actividades físicas y recreativas organizadas. MCP: Número de ciudadanos participantes MCPE: Número de deportistas participantes estimados(o)</p>	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLE: Deportistas	PCPAO: De enero 2025 a diciembre del 2027 se espera la participación de 215,310 deportistas, con un incremento del 30.61% de la línea base. VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Meta Absoluta: 102,355 deportistas Meta Relativa: 30.61% superior a la línea base.	PCPAO: En el periodo del 2022 al 2024 participaron 112,355 deportistas. 2022: 21388 2023: 23417 2024: 61550 Total: 112,355 deportistas participantes.	<p>Nombre del Documento: Concentrado de Reportes Trimestrales de las Coordinaciones del Instituto del Deporte</p> <p>Nombre de quien genera la información: Dirección General del Instituto del Deporte (Área)</p> <p>Periodicidad con que se genera la información: Trimestral</p> <p>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Lefort IDB\DirGral\ReportesTrimCoordinaciones 2024</p> <p>Ubicado en las oficinas de la Dirección General del Instituto del Deporte.</p>	Se cuenta con la participación de los y las deportistas en las actividades.



OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

EL PROGRAMA DEPORTE SIN LÍMITES EL CUAL TIENE UN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

CÉDULA DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE METAS

EJE 3.- TODOS POR LA PAZ CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL:		E-PPA 3.3 PROGRAMA DEPORTE SIN LÍMITES										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR (ascendente, descendente)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F. 3.3.1 Contribuir a una sociedad más segura, cohesionada y pacífica en el municipio de Benito Juárez mediante estrategias de prevención de la violencia, impulso a la convivencia y fortalecimiento del bienestar social*.	L_TOD_PAZ: Índice de Todos por la Paz	Ascendente	Trianual	95.33%	SI	23.83%	-	-	-	100.00%	25.00%	<p>Meta Trimestral: El Índice Municipal de Todos por la Paz se integra con 3 Dimensiones y 9 subdimensiones que miden aspectos de Seguridad y Justicia, Cohesión Social y Educación para la Paz con indicadores de diferentes instituciones externas e internas al municipio. En el segundo trimestre la meta realizada se consideró igual a la programada debido a que los indicadores no han tenido actualizaciones.</p> <p>Meta Anual: La meta anual es del 25% como se esperaba con base a la meta trimestral alcanzada.</p>

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2025

FORMATO PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2025 EJE 3: TODOS POR LA PAZ CLAVE Y NOMBRE DEL PPA: E-PPE 3.3 PPROGRAMA DEPORTE SIN LÍMITES NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE ATIENDE AL PROGRAMA INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE																					
AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS TRIMESTRAL Y ANUAL ACUMULADO 2025																					
Nivel. (unidad administrativa o responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR		META PROGRAMADA 2025				META ALCANZADA 2025				PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL 2025				PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO 2025				JUSTIFICACION TRIMESTRAL DE AVANCE DE RESULTADOS 2025	
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	ANUAL	TRIMESTR E 1	TRIMESTR E 2	TRIMESTR E 3	TRIMESTR E 4	TRIMESTR E 1	TRIMESTR E 2	TRIMESTR E 3	TRIMESTR E 4	TRIMEST RE 1	TRIMEST RE 2	TRIMEST RE 3	TRIMEST RE 4	TRIMES TRE 1	TRIMES TRE 2		TRIMES TRE 3
Fin (Dirección Municipal)	3.3.1 Contribuir a una sociedad más segura, cohesionada y pacífica en el municipio de Benito Juárez mediante estrategias de prevención de la violencia, impulso a la convivencia y fortalecimiento del bienestar social*.	L_TOD_PAZ: Índice de Todos por la Paz	Trianual	Unidad de medida del indicador: Porcentaje	95.33%	23.83%	23.83%	23.83%	23.83%	23.83%	23.83%	23.83%	23.83%	23.83%	23.83%	23.83%	23.83%	23.83%	23.83%	23.83%	<p>Justificación Trimestral: El Índice Municipal de Todos por la Paz se integra con 3 Dimensiones y 9 subdimensiones que miden aspectos de Seguridad y Justicia, Cohesión Social y Educación para la Paz con indicadores de diferentes instituciones externas e internas al municipio. En el primer trimestre la meta realizada se consideró igual a la programada debido a que los indicadores no han tenido actualizaciones.</p>

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Ficha de indicador de Desempeño. FID 2025					
CLAVE Y NOMBRE DEL INDICADOR					
L_TOD_PAZ: Índice de Todos por la Paz					
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL (PPA)		UNIDAD RESPONSABLE		NIVEL DE LA MIR QUE ATIENDE EL INDICADOR	
E-PPA 3.3 Programa Deporte sin Límites		Instituto del Deporte		FIN	
Seleccionar los Criterios CREMAA que cumple el indicador.					
Claridad.	Relevancia.	Economía.	Monitoreable.	Adecuado.	Aportación Marginal.
(SI)	(SI)	(SI)	(SI)	(SI)	(NO APLICA)
Seleccionar una de las Dimensiones que mide el indicador.			Seleccionar el Tipo de Indicador.		
Eficiencia.	Eficacia.	Calidad.	Economía.	Estratégico.	Gestión.
()	(SI)	()	()	(SI)	()



MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para garantizar la implementación eficaz del Programa del Instituto del Deporte del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, durante el periodo 2025–2027, se establecerán mecanismos de financiamiento sostenibles, transparentes y conforme a las disposiciones normativas aplicables.

Las Actividades establecidas en el Programa serán financiadas a través de las siguientes fuentes:

1. Recursos del municipio, a través de ministración de un presupuesto autorizado anual. Recaudaciones por donativos por actividades y fines deportivos.

Fuentes extraordinarias de financiamiento, tales como:

- Programas con financiamiento municipio–estado y/o municipio–federación.
- Fondos mixtos y fideicomisos públicos.

La asignación de recursos será regida por principios de equidad, eficiencia, impacto social, transparencia y rendición de cuentas. Implementando un sistema de seguimiento financiero vinculado a los sistemas de PbR y MIR, que permitirá monitorear en tiempo real la ejecución presupuestaria y su vinculación con el logro de resultados.



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO 



**INSTITUTO
DEL DEPORTE**
MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ

PLAN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE BENITO JUÁREZ

2025

**INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO**